



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

MEMORANDO
SEDH-SGRH-373-2020

PARA: Ezel Obed Hernández Gamero
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DE: Iris Rosalía Cruz
Subgerencia de Recursos Humanos

ASUNTO: Documentación de octubre 2020

FECHA: 29 de octubre de 2020



En atención al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en virtud de la actualización del Portal de Transparencia, remito la información de publicación obligatoria correspondiente al mes de octubre:

- Se adjunta el reporte de transparencia (formato SIAFI) de la remuneración mensual correspondiente al mes de octubre del 2020, en modalidad de Acuerdo.
- Se adjunta el reporte de transparencia (formato SIAFI) de la remuneración mensual correspondiente al mes de octubre del 2020, bajo modalidad de Contrato.
- Copia de Circular SEDH-SGRH-021-2020 emitida el 16 de octubre de 2020.
- Copia de Circular SEDH-SGRH-022-2020 emitida el 05 de octubre de 2020.
- Copia de Circular SEDH-SGRH-023-2020 emitida el 13 de octubre de 2020.
- Copia de Circular SEDH-SGRH-024-2020 emitida el 29 de octubre de 2020.

Sin otro particular,

Cc: Archivo
SEDH-SGRH/EC





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

CIRCULAR SEDH-SGRH-024-2020

En cumplimiento del **Protocolo de bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19 para oficinas gubernamentales y centros de atención al público**, a todo el personal de esta Secretaría de Estado que asiste a laborar de manera presencial, se le instruye que de manera obligatoria, a partir de la fecha deberán responder diariamente, el Formulario de Ingreso; que contiene una **Rutina de Autoevaluación Periódica**, requisito para ingresar a las instalaciones de la Institución esto, en virtud del riesgo sanitario que representa para los demás colaboradores.

De presentar cualquier síntoma estando en su residencia, o por contacto con alguna persona positiva por COVID 19, deberá notificarlo y dirigirse a cualquier triaje o centro médico para establecer el diagnóstico correspondiente, asimismo de notar cualquier síntoma estando en su puesto de trabajo, es necesario atender el protocolo interno, iniciando por comunicarlo al enlace del Comité de Bioseguridad en su Unidad.

Tegucigalpa M.D.C. 29 de octubre del año 2020.


Abog. Iris R. Cruz

Subgerencia de Recursos Humanos
SEDH

